

**A LA ESPERA DE REFORMAS**

Retornará Categoría 1 hasta junio

JUAN LUIS RAMOS

El país recuperará la Categoría 1 en materia de seguridad aérea una vez que los cambios a las leyes de Aviación y Aeropuertos sean publicados en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, dijo el titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño.

Actualmente, los cambios a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos se discuten en el Congreso de la Unión, por lo que podría ser hasta junio y no entre abril y mayo, como se había previsto el retorno de esta categoría, mencionó el funcionario.

En conferencia de prensa, comentó que se reunió con consultores de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA) la semana pasada para hacer una evaluación técnica de las 39 inconformidades por las que el organismo degradó al país a Categoría 2 en mayo de 2021, y que todas quedaron aclaradas.

"Lo que quedó pendiente es ver reflejados los cambios en las leyes de Aviación y de Aeropuertos, y que el tema se cierre cuando estén publicados en el DOF, esa fue la condición que FAA nos puso la semana pasada", contó.

En ese sentido, el subsecretario de Transportes, Rogelio Jiménez Pons, enfatizó que el atraso de la recuperación de la Categoría 1 se debe a que los legisladores no han aprobado las reformas enviadas por el Ejecutivo federal en diciembre pasado. Una vez que los cambios a las leyes sean publicados pasarán unos 40 días para la

recategorización, por lo que calculó que si se aprueban las reformas en este periodo de sesiones esto podría darse en junio, dijo.

Dichas reformas buscan homologar la legislación nacional con disposiciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), además de incluir otras iniciativas como el cabotaje que permitiría a empresas extranjeras operar rutas entre destinos nacionales.

Este cambio ha sido criticado por distintos actores del sector, como aerolíneas, pilotos, sobrecargos y controladores aéreos, quienes coinciden que el cabotaje podría perjudicar a la industria y llevar a la quiebra a empresas nacionales y poner en riesgo a 1.4 millones de empleos.

Al respecto, Jiménez Pons subrayó que el cabotaje será acotado, es decir, se valorarán rutas y beneficios que las empresas interesadas ofrezcan al país.

"El cabotaje nunca va a ser indiscriminado, va a estar acotado a una serie de indicaciones y preceptos fundamentales, primero la reciprocidad, segundo que sea de interés nacional y salvaguarda a distintos principios, y también es fundamental que esto tiene como objeto favorecer a algunos destinos, es decir, hay mercados en los que las aerolíneas (nacionales) mantendrán sus derechos, y también serán acotados a que los derechos de



los trabajadores mexicanos serán protegidos”, refirió el funcionario.

Comentó que para regresar a la Categoría I, no está la obligación del cabotaje, es decir, en caso de que llegara a quedar fuera de las reformas no se pone en riesgo la recategorización. El funcionario dio a conocer que a la fecha solo dos empresas, de las que omitió los nombres, han levantado la mano para operar rutas nacionales, pero no han hecho ninguna manifestación o propuesta formal en espera de saber cómo queda el cambio en la ley.

MEDIO BILLÓN DE PESOS A INFRAESTRUCTURA

El titular de la SICT informó que para este sexenio se invertirán poco más de 539 mil millones de pesos en proyectos carreteros, ferroviarios y aeroportuarios. La mayor parte de esta inversión estará destinada a 541 obras carreteras, seguidas de seis proyectos ferroviarios, entre ellos el ramal del Tren Suburbano para conectar a la Ciudad de México con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que lleva 40 por ciento de avance; y la conclusión del Tren Interurbano México-Toluca, que lleva 80 por ciento. El monto total también incluye 36 obras aeroportuarias para la conclusión de cuatro terminales aéreas, entre ellas el AIFA, que fue inaugurado el año pasado, y el nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum, que se prevé inicie su primera etapa a finales de este año.

“Durante el gobierno de la Cuarta Transformación recibimos el mandato de ampliar, conservar y construir más vías de conectividad terrestre y áreas que dan acceso a bienes y servicios a la población sin dejar a nadie atrás”, sostuvo. Nuño dijo que el objetivo de la SICT es terminar todas las obras en diciembre de este año y aseguró que cuentan con el presupuesto.

Una vez aprobados los cambios a las leyes de Aviación y de Aeropuertos, pasarán 40 días para la recategorización, indicó la SICT

Las reformas buscan unificar la legislación nacional con diversas disposiciones de la Organización de Aviación Civil Internacional, además de incluir el cabotaje



JORGE NUÑO
TITULAR DE SICT

“Lo que quedó pendiente es ver reflejados los cambios en las leyes de Aviación y de Aeropuertos, y que el tema se cierre cuando estén publicados en el DOF”



PROYECTOS HASTA 2024

La inversión pública sumará un total de 583 mil mdp



Fuente: SICT

Gráfico: Alejandro Gómez

LAMIEL GALEANA



Nuño cuenta con el presupuesto de obras públicas